

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

Convocatoria: 2020

LINEA 4 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales.

Código	Descripción
A)	A) Documentación relativa a la acreditación de la personalidad, a presentar:
A1	Si la persona solicitante es una entidad pública (entidad local).
A11	Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE de la persona solicitante o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico
A12	Acta o certificado de la persona que ejerce las funciones del secretariado donde conste el acuerdo de solicitar la subvención .
A13	Cuando se actúe por representación , ésta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La persona con poder suficiente a efectos de representación, deberá acompañar su Documento Nacional de Identidad o equivalente.
A14	Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
A15	Certificación del órgano competente en la cual se acredite el desempeño actual del cargo de la persona firmante.
B)	Documentación a presentar relativa a la intervención para la que se solicita la ayuda:
B1	En relación a la inversión
B11	Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales frente al Estado , a la Seguridad Social y a la Comunidad Autónoma de Andalucía , y no ser deudor de ésta última por cualquier ingreso de derecho público: Certificado emitido por el organismo de la autoridad competente.
B12	Las personas o entidades beneficiarias deberán aportar la solicitud de los permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para el tipo de actividad de que se trate.
B13	Certificado bancario de la cuenta donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda, indicando el titular de la cuenta bancaria y la totalidad de los dígitos de la citada cuenta.
B14	Documentación acreditativa del cumplimiento de los Criterios de selección de la línea de ayuda en cuestión. Ver tabla final.
B15	Información relativa a los indicadores de seguimiento del PDR 2014-2020: En todo caso los relativos al focus área 6B , así como, en su caso, los de los focus área indirectos en los que incida el proyecto a subvencionar.
B2	<u>En relación con el carácter no recuperable del impuesto sobre el valor añadido (IVA):</u>
B21	Certificado de Exención IVA emitida por Secretario-Interventor
B3	<u>TODOS LOS PROYECTOS</u>
B31	Acreditación de la capacidad legal del uso y disfrute o propiedad de los bienes relacionados con el proyecto
B32	En el caso de corporaciones locales: Se deberá presentar copia del libro inventario donde aparezca el bien objeto de subvención, o la escritura correspondiente, o en el caso de no poder aportar ninguno de los documentos anteriores certificado del Secretario.
C	Documentación a presentar para acreditar la Viabilidad Económica-Financiera:
C1	<u>TODOS LOS PROYECTOS</u>
C11	Certificado , acuerdo o documentos que indique que existe consignación presupuestaria , o en su defecto, que se compromete a consignar en el presupuesto municipal la totalidad del gasto objeto de la inversión del proyecto
D	Documentación a presentar para acreditar la Moderación de Costes:
D1	<u>CONTRATOS MENORES SIN OBRA CIVIL [Servicios y Suministros <15.000€ sin IVA]</u>
D11	3 ofertas de distintos proveedores con carácter previo a la contratación del compromiso de la obra, prestación del servicio o entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen resten o suministren.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

Convocatoria: 2020

LINEA 4 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales.

Código	Descripción
D2	CONTRATOS MAYORES SIN OBRA CIVIL [Servicios y Suministros >15.000€ sin IVA]
D21	La moderación de costes se efectuará con una memoria valorada fechada y firmada por un técnico competente, mediante costes de referencia. Cuando no existan tarifas o bases de datos de precios públicas que se ajusten a la naturaleza de las actividades a ejecutar o bien no se encuentren actualizadas, (obteniéndose precios en el libre mercado más ventajosos), de manera excepcional podrá aportar tres ofertas o presupuestos de los materiales y medios auxiliares previstos.
D3	PROYECTOS CON OBRA CIVIL
D31	Proyecto técnico cuyo contenido se ajuste al artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
D32	En los contratos menores de obra (importes inferiores a 40.000€), se deberá aportar una memoria valorada fechada y firmada por un técnico competente. Se incluirá un capítulo de "Presupuesto y Medición" detallado y desglosado hasta el nivel de capítulos y unidades de obra.
D33	En ambos casos se deberán indicar las tarifas o bases de datos de precios públicas o privadas, empleadas, que deberán ser accesibles.
X	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA PUNTUACION ASIGNADA EN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN-PROYECTO NO PRODUCTIVO
CS15	CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN
X15.1	Proyectos promovidos por Ayuntamientos: Declaración Bancaria de Solvencia, o cualquier otra Documentación extendida por personas públicas o privadas que acredite la disponibilidad de la financiación necesaria para cubrir el 100% de la inversión.
CS18	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
X18.2	Certificado de la empresa suministradora justificativo del ahorro de agua o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite.
X18.4	Certificado de la empresa suministradora justificativo del ahorro de energía o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite.
X18.5	Informe Justificativo de las iniciativas de sensibilización, promoción, información relacionados con la conservación de los recursos naturales.
X18.6	Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
X18.7	Informe justificativo de las acciones de sostenibilidad ambiental
CS19	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
X19.1-2-3-4	Participación de mujeres en la entidad/los órganos de decisión; DNI de las personas que cumplen el requisito y Certificado correspondiente.
X19.5	Plan de acciones a realizar para la mejora de la empleabilidad.
X19.6	Plan de acciones a realizar para fomentar el asociacionismo
X19.7	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
X19.8	Planes de igualdad: Plan de igualdad de la entidad en vigor. Acciones de conciliación. Convenios de Practicas.
CS20	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD
X20.1-2-3-4	Participación de jóvenes en la entidad/los órganos de decisión; DNI de las personas que cumplen el requisito y Certificado correspondiente.
X20.5	Plan de acciones a realizar para la mejora de la empleabilidad.
X20.6	Plan de acciones a realizar para fomentar el asociacionismo.
X20.7	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
X20.8	Informe de otras acciones para fomento participación juventud. Acciones de conciliación. Convenios de Practicas.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

Convocatoria: 2020

LINEA 4 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales.

Código	Descripción
CS21	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO
X21.1	Participación en asociaciones o cualesquiera otras estructuras de cooperación vertical u horizontal: Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada.
X21.2	Participación en asociaciones o cualesquiera otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la comarca: Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada con indicación de la ubicación de su domicilio social.
X21.3	Participación en asociaciones o cualesquiera otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada; Estatutos o Escrituras de Constitución o Certificado de la Entidad a la que está asociada donde se pueda comprobar los Objetivos transversales citados
X21.4	Participación en acciones de cooperación horizontal-vertical: Documentación justificativa de la participación en las acciones referidas
CS22	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD
X22.0	Informe justificativo de la consideración de servicio de proximidad.
CS23	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO
X23.0	Incorporación de al menos X elementos innovadores: Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
CS24	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA
X24.0	Justificación de al menos X necesidades prioritarias: Informe justificativo de las necesidades prioritarias valoradas.